

# MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN

## CURSO: 2º / CICLO: APSD

### I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo Apoyo Domiciliario se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Este módulo tiene una duración de **105** horas anuales, con una frecuencia de **3** horas semanales. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo es Dual, se desarrollarán ciertos resultados de aprendizaje o criterios de evaluación en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE). Concretamente, de las 3 horas semanales, **1** se impartirán en el aula y **2** en la empresa.

La programación consta de 5 Unidades de Trabajo. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

UNIDADES DIDÁCTICAS		Horas
<i>Unidad 1:</i>	Comunicación y lenguaje	<b>10</b>
<i>Unidad 2:</i>	Comunicación con personas en situación de dependencia	<b>12</b>
<i>Unidad 3:</i>	Los sistemas de comunicación con ayuda	<b>32</b>
<i>Unidad 4:</i>	Los sistemas de comunicación sin ayuda	<b>25</b>
<i>Unidad 5:</i>	Estrategias de intervención y seguimiento	<b>25</b>
<i>Horas semanales: 3 horas</i>		<i>Número Total de Horas:</i>
		<b>105 horas</b>

### Ponderación de los RA

Los Resultados de Aprendizaje detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje		
<b>Específicos del módulo</b>	<i>RA1*</i>	<b>22%</b>
	<i>RA2*</i>	<b>30%</b>

	<i>RA3*</i>	24%
	<i>RA4</i>	24%

Según la **Orden 18/09 de 2025**, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”. Estos últimos se marcarán con un \*.

Atendiendo al **Decreto 327/2010** de 13 de julio (art. 29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse”.

### 1.1 Competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando

las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía). Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## 1.2. Objetivos generales

En cuanto a los **objetivos generales**, son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de ATS son las siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizarlos traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

### 1.3. Legislación

- Leyes Generales:
  - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
  - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
  - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
  - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
- *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
- *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

- *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

## II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DIDÁCTICA				
	1	2	3	4	5
<b>R.A. 1*</b> : Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	X	X			
<b>R.A. 2*</b> : Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.			X		
<b>R.A. 3*</b> : Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.				X	
<b>R.A. 4</b> : Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.					X

Según la **Orden 18/09 de 2025**, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”. Estos últimos se marcarán con un \*.

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía

pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

Se inserta una tabla en la que se relacionan los RA, CE y ponderaciones.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	%
<b>RA1</b> <b>22%</b> UT1 y UT2	a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	17 %
	b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	12 %
	c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	15 %
	d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	20%
	e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado. (EMPRESA)	16 %
	f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria. (EMPRESA)	10 %
	g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	10 %
<b>RA2*</b> <b>30%</b> UT3	a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	14 %
	b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria. (EMPRESA)	20 %
	c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	12 %
	d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. (EMPRESA)	14 %
	e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias. (EMPRESA)	16 %
	f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación. (EMPRESA)	14 %

	g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.	10 %
<b>RA3*</b> <b>24%</b> UT4	a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	20 %
	b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	18 %
	c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia. (EMPRESA)	20 %
	d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia. (EMPRESA)	16 %
	e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	10 %
	f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda. (EMPRESA)	16 %
<b>RA4</b> <b>24%</b> UT5	a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria. (EMPRESA)	18 %
	b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar. (EMPRESA)	16 %
	c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	14 %
	d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	10 %
	e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	14 %
	f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación. (EMPRESA)	14 %
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	14 %

#### IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA QUE SE DESARROLLAN					
<b>1. Relación de sistemas de comunicación:</b>	U1	U2	U3	U4	U5
Importancia del proceso de comunicación en el desenvolvimiento diario.	X				
Comunicación alternativa y aumentativa. Diferencias.		X			
Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.		X			
Características. Sistemas de comunicación con ayuda y Sistema de comunicación sin ayuda.		X			
Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa. Selección de técnicas para favorecer la implicación de las familias y del entorno.		X			
Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.		X			
Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.		X			
Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.		X			
El técnico como modelo comunicativo.		X			
Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.	X				
<b>2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:</b>	U1	U2	U3	U4	U5
Sistemas de comunicación con ayuda. Clasificación, descripción, utilización y colectivos a los que se dirige.			X		
Utilización del sistema Bliss.			X		
Utilización del sistema SPC.			X		
Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.			X		
Utilización de ayudas técnicas de apoyo a la comunicación. Ayudas tecnológicas. Tipos y utilización.			X		
Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.			X		
<b>3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda</b>	U1	U2	U3	U4	U5
Sistemas de comunicación sin ayuda. Clasificación, descripción y colectivos a los que se dirige.				X	
Principales sistemas de comunicación sin ayuda. LSE y bimodal.				X	

Principales características de la lengua de signos.				X	
Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos en función de las características de los usuarios.				X	
Principales características del sistema bimodal.				X	
Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal en función de las características de los usuarios.				X	
Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. Dactilológico, palabra complementada, entre otros.				X	
Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.				X	
<b>4. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:</b>	<b>U1</b>	<b>U2</b>	<b>U3</b>	<b>U4</b>	<b>U5</b>
Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. Número de signos expresados y comprendidos, velocidad de expresión y recepción en dactilológico entre otros.					X
Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.					X
Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.					X
Deterioro de procesos psicológicos básicos, agravamiento de patologías sensoriales y dificultades en la generalización de competencias comunicativas.					X
Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.					X
Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.					X
Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.					X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	Horas Aula	Horas empresa	RA1	RA2	RA3	RA4	Horas
<b>1<sup>a</sup></b>	<b>UD1</b>	8	2	<b>X</b>				47
	<b>UD2</b>	10	2	<b>X</b>				
	<b>UD4</b>	10	15			<b>X</b>		

2 <sup>a</sup>	UD3	15	17		X			32
3 <sup>a</sup>	UD5	15	10				X	25
		Horas RA		22	32	25	25	<b>105</b>
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)				22%	30%	24%	24%	100%

En este apartado se indicarán las actividades duales propuestas para la fase de formación en empresa.

### Actividades propuestas para la fase de formación en la empresa

<b>MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>
Interpretar las informaciones sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado. Y seleccionar estrategias para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	1	e, f
Realizar actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda y otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	2	b, d, e,
Utilizar las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación,	2	f
Crear y comprender mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia aplicando los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	3	c, d, f
Cumplimentar los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria, para su transmisión al equipo interdisciplinar.	4	a, b,
Identificar criterios e indicadores para la detección de cambios en las necesidades de comunicación de las personas usuarias.	4	f

## V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

**Orientaciones pedagógicas del módulo de ACOM** según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La comprensión y expresión de mensajes sencillos en diferentes sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- El estudio de casos que le acerquen a la realidad de la aplicación de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- La retroalimentación como elemento para comprobar la eficacia del sistema de comunicación seleccionado.
- La aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.
- La actualización en nuevos sistemas de comunicación a través de la formación permanente.
- Elaboración de material específico, no comercial, para las distintas dificultades comunicativas.

## VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (pruebas objetivas sin material de apoyo):** Realización de pruebas escritas sin utilizar material de apoyo.
- **PT (pruebas técnicas sin material de apoyo):** Ejecución de técnicas y protocolos sin utilizar material de apoyo de forma individual o por parejas, simulando supuestos prácticos de casos con usuarios y con el material, instrumental y recursos disponibles en el aula-taller de cocina con el objetivo de acercarlos a la realidad de su entorno profesional.
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, **prácticas**, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el **tutor laboral** como por el **docente** del módulo, quien será el que finalmente las califique.

- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar tanto los RA específicos del módulo, como los generales/comunes para la FP:

		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	INSTRUMENTOS			
							PO	PT	OA	OE
ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	RA1	X	X				X		X	X
	RA2			X			X	X	X	X
	RA3				X		X	X	X	X
	RA4					X			X	X
INTRUMENTOS	PO	X	X	X	X					
	PT			X	X					
	OA	X	X	X	X	X				
	OE	X	X	X	X	X				

#### NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (\*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

#### Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, **o bien no haya superado la FFEOE**, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de **18/09 de 2025** (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06
- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

### **Pérdida de evaluación continua:**

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo **superior al 20% de la duración total del módulo**, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

### **Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda)**

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

## VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) **Orden 18/09 de 2025**, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Se indican las adaptaciones **metodológicas, de ampliación de tiempos y de recursos** para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025).

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

## VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN: 978-84-17872-80-9
- Actividades elaboradas por el profesor.
- Equipos informáticos y software específico
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra digital
- Material de apoyo domiciliario: cocina totalmente equipada, material y utensilios de limpieza del hogar y de la ropa, material de costura, etc.
- Carro de portátiles

## VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
  - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
  - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

## ANEXO. MATERIALES ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

### BIBLIOGRAFÍA

- Herrero Blanco, Ángel Luis (2009) Gramática didáctica de la lengua signos española (LSE). ediciones s.m.
- Torres Monreal, Santiago (2001) Sistemas alternativos de comunicación. ediciones aljibe.
- Fundación CNSE. (2019) Lengua de Signos Española para Dummies. Arteos Digital.

### WEBGRAFÍA

<https://fundacioncnse-dilse.org/> Diccionario de lengua de signos online.

[www.sematos.eu/](http://www.sematos.eu/) Diccionario de lengua de signos online.

<http://www.catedu.es/arasaac>

<http://www.symbols.net/blissymbolics/dictionary/> (en inglés)

Écija, 15 de octubre de 2025